

DECRETO N° 868-
=====

LA REINA, - 8 MAY 2015

VISTOS: N° de Orden 1013/147, de fecha 27 de Abril de 2015, de la Oficina de partes, que adjunta carta de la Directora de la Escuela Especial de Desarrollo, que solicita autorización para realizar evento denominado Tallarinata; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. AUTORIZASE a la Presidenta de la Escuela Especial de Desarrollo, señora Patricia Contreras Melo, para realizar evento denominado Tallarinata, con expendio de bebidas alcohólicas, en las dependencias del colegio, el día Viernes 8 de Mayo de 2015, en horario de 19:00 a 24:00 horas.

2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16º Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.


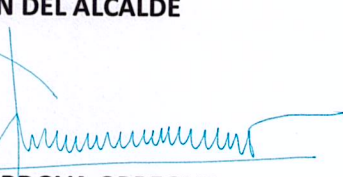
4. Se exime del pago de los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

